

ORDENANZA 1990/2016

VISTO:

La nota enviada al Departamento Ejecutivo Municipal, con copia al Concejo Deliberante, con fecha del 14 de julio de 2016, por los vecinos del Barrio Bolivia solicitando cambio de denominación del barrio.

El Artículo 109, inciso 30, de la Carta Orgánica Municipal sobre atribuciones del Concejo Deliberante, que establece: "Dar nombres, con razones fundadas, a las calles, plazas, paseos y, en general, a cualquier lugar o establecimiento del dominio público municipal..."

Y CONSIDERANDO:

El 125 aniversario de la Escuela General Manuel Belgrano, símbolo de la educación en Colonia Caroya y que identifica a este sector de la ciudad.

Que Manuel Belgrano es uno de los máximos próceres de la historia de nuestro país, destacado aún más en el recuerdo del pueblo argentino, en este año del bicentenario de la independencia nacional.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 23 del día 27 de julio de 2016.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Denomínese como Barrio General Manuel Belgrano al sector de la ciudad comprendido entre calle A. Forgiarini sur (calle 10) como límite oeste y calle Juan Migotti sur (calle 26) como límite este y que tiene como límite sur al Río Carnero y como límite norte a la calle Luis 9 de Julio D'olivo (calle 48).

Artículo 2º.- Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

**DADA EN SALA, DR. RAUL RICARDO ALFONSIN, DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JULIO DE
2016.**

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**